

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UNIFSLB/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "CREACION DEL COMPLEJO ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO EN LA SEDE ACADEMICA DE LA UNIFSLB, DEL DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" CUI N° 2430668 META 4 INFRAESTRUCTURA ACADEMICA Y ADM

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	17:40:10

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección reducir el rango ¿menor a tres veces el valor referencial¿ a ¿DOS (2) VECES el valor referencial¿ de modo que tenga concordancia con $M \geq (2)$ veces el valor referencial, para la obtención de los 70 puntos en experiencia del postor.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección considera que debe de existir coherencia con la información contenida en las bases, por lo que se procede a modificar la descripción y monto en relación a los datos descritos. Por lo que se acoge parcialmente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar el Capítulo IV de las bases Factores de evaluación, debe decir:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a MAYOR A: S/ 134,154.44 Soles, Y Menor a S/ 268,308.88 que es Dos (2) veces el valor referencial.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UNIFSLB/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "CREACION DEL COMPLEJO ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO EN LA SEDE ACADEMICA DE LA UNIFSLB, DEL DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" CUI N° 2430668 META 4 INFRAESTRUCTURA ACADEMICA Y ADM

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	17:40:10

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección aclarar que el objeto de la convocatoria a consignar el ANEXO N°3 es PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "CREACION DEL COMPLEJO ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO EN LA SEDE ACADEMICA DE LA UNIFSLB, DEL DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" CUI N° 2430668 META 4 INFRAESTRUCTURA ACADEMICA Y ADMINISTRATIVOS¿, como indica en la pág. 15.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, considera que es necesario brindar la información precisa en los anexos de tal forma se reducirá riesgos de escritura a los postores en el llenado del anexo N° 3 por lo que se acoge.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar el Anexo 3: "(...) el postor que suscribe ofrece el servicio de consultoría de obra PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "CREACION DEL COMPLEJO ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO EN LA SEDE ACADEMICA DE LA UNIFSLB, DEL DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" CUI N° 2430668 META 4 INFRAESTRUCTURA ACADEMICA Y ADMINISTRATIVOS¿ (...)

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UNIFSLB/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "CREACION DEL COMPLEJO ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO EN LA SEDE ACADEMICA DE LA UNIFSLB, DEL DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" CUI N° 2430668 META 4 INFRAESTRUCTURA ACADEMICA Y ADM

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	17:40:10

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección confirmar si el plazo a consignar en el anexo N°4 de Servicio de Consultoría es de 60 días calendario. en la pág. 16

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección , aclara que el plazo de ejecución es de 60 días calendarios, conforme describe los términos de referencia, contenidos en las bases en el capítulo III numeral 3.1, tomar en consideración el numeral 19 plazo de entrega de productos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclaro

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UNIFSLB/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "CREACION DEL COMPLEJO ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO EN LA SEDE ACADEMICA DE LA UNIFSLB, DEL DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" CUI N° 2430668 META 4 INFRAESTRUCTURA ACADEMICA Y ADM

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	17:40:10

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección especificar en la experiencia del postor si el servicio de consultoría respecto a infraestructura educativa, se refiere a obras públicas y/o privadas. Se solicita además la petición de que se considere en especial el rubro en obras privadas, de manera que no se restrinja la participación de los postores y fomentar una mayor pluralidad y participación en el presente proceso de selección.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área usuaria considera, que la experiencia requerida para la consultoría, debe necesariamente desarrolladas para obras públicas, toda vez que, existe particularidades de cumplimiento normativo en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - INVIERTE.PE, y que las consultorías derivadas para obras privadas no han podido experimentar destrezas, conocimientos técnicos y normativos que permita demostrar experiencia en el objeto de la contratación. Por tanto, se aclara que la experiencia similar que acrediten los postores deben ser derivadas de consultorías públicas. No se acoge

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se acoge

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UNIFSLB/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "CREACION DEL COMPLEJO ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO EN LA SEDE ACADEMICA DE LA UNIFSLB, DEL DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" CUI N° 2430668 META 4 INFRAESTRUCTURA ACADEMICA Y ADM

Ruc/código : 10167869667

Fecha de envío : 14/08/2024

Nombre o Razón social : COBEÑAS BALLE MARIO JAVIER

Hora de envío : 21:18:28

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

EN EL PUNTO 10 DE LAS PAG. 29 Y 30 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LAS BASES ADMINSTRATIVAS A LA LETRA DICE:

Se considera como obras similares a: Elaboración de expedientes técnicos y/o Estudios definitivos de construcción, mejoramiento, ampliación, creación, instalación, rehabilitación o la combinación de estos en materia de edificación y/o infraestructura académica en instituciones educativas en todo los niveles, universidades e institutos superiores.

EN EL PUNTO 24, ACAPITE C DE LA PAG. 65 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS A LA LETRA DICE:

Se considera como obras similares a: Elaboración de Expedientes Técnicos y/o Estudios Definitivos de Construcción, Mejoramiento, Ampliación, Creación, Instalación, Rehabilitación o la combinación de estos en INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

DADO A QUE SOLO UNA CONSIDERACION DE OBRAS SIMILARES DEBE REGIR TANTO PARA EL POSTOR COMO PARA EL PERSONAL CLAVE, SE LE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN ESPECIFICAR CUAL DE LAS CONSIDERACIONES DE OBRAS SIMILARES REGIRA

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAP III Literal: PU 10 Y 24 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIOS QUE RIGEN EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, considera que debe de primar el principio de la publicidad, con información coherente en todo el extremo de las bases de tal forma que sea clara y precisa y no exista incongruencia con la información. Por lo que se procede a corregir a la información a prevalecer.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se registre en todo el extremo de las bases la información correcta que debe de contener la experiencia del postor en la especialidad ubicado en el capítulo III, numeral 3.2 requisitos de calificación Literal C)

Elaboración de expedientes técnicos y/o Estudios definitivos de construcción, mejoramiento, ampliación, creación, instalación, rehabilitación o la combinación de estos en materia de edificación y/o infraestructura académica en instituciones educativas en todo los niveles, universidades e institutos superiores.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UNIFSLB/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "CREACION DEL COMPLEJO ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO EN LA SEDE ACADEMICA DE LA UNIFSLB, DEL DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" CUI N° 2430668 META 4 INFRAESTRUCTURA ACADEMICA Y ADM

Ruc/código :	10167869667	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	COBEÑAS BALLE MARIO JAVIER	Hora de envío :	21:18:28

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

EN LO REFERENTE A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR:

(..) Se considera como obras similares a: Elaboración de Expedientes Técnicos y/o Estudios Definitivos (¿)

SE LE CONSULTA AL COMITÉ DE SELECCIÓN CUALES SON O A QUE SE REFIERE CON ESTUDIOS DEFINITIVOS.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: CAP III Literal: C Página: 89

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIOS QUE RIGEN EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria aclara que los estudios definitivos son equivalentes a los expedientes técnicos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclaro

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UNIFSLB/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "CREACION DEL COMPLEJO ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO EN LA SEDE ACADEMICA DE LA UNIFSLB, DEL DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" CUI N° 2430668 META 4 INFRAESTRUCTURA ACADEMICA Y ADM

Ruc/código :	10167869667	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	COBEÑAS BALLE MARIO JAVIER	Hora de envío :	21:18:28

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE SOLO SE ESTE SOLICITANDO COMO EXPERIENCIA DEL POSTOR A LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICO Y NO A LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTES TECNICOS, YA QUE AMBOS TERMINOS SON PARTE DE CONSULTORIAS DE OBRAS Y QUE TIENEN EL MISMO CONTEXTO. POR LO CUAL SE LE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN INCLUIR LO ANTES MENCIONADO, TODO ELLO PARA QUE EXISTA PLURALIDAD DE POSTORES.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAP III Literal: C Página: 89

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO QUE RIGEN EN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria aclara que las consultorías de obras están reguladas por la Ley 30225, LCE y su reglamento e implementado por directivas específicas, porque si bien es cierto el supervisor de elaboración de expedientes técnicos, es un consultor de obra, pero para el caso en particular, el objeto de contratación es específico, es decir se esta buscado una contratación de un consultor para la elaboración de expedientes técnicos, mas no para supervisar el expediente técnico. Por la cual, al ser una experiencia específica, esta tiene que estar ligada directamente al objeto de la contratación. Por tanto, se aclara que la experiencia requerida es solo para consultores de obra en elaboración de expedientes técnicos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se aclaro

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UNIFSLB/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "CREACION DEL COMPLEJO ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO EN LA SEDE ACADEMICA DE LA UNIFSLB, DEL DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" CUI N° 2430668 META 4 INFRAESTRUCTURA ACADEMICA Y ADM

Ruc/código :	10167869667	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	COBEÑAS BALLE MARIO JAVIER	Hora de envío :	21:18:28

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

EN EL PUNTO 10.1 DE LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS SE ESTA SOLICITANDO:

JEFE DE PROYECTO:

Ingeniero Civil y/o Arquitecto titulado y habilitado, responsable del equipo técnico asignado al proyecto.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Experiencia en la especialidad mínima de cuatro (04) años como jefe de proyecto o ingeniero proyectista o consultor de obra o cargo similar en Obras Similares al objeto de la convocatoria el cual se computará desde la obtención de la Colegiatura.

SE OBSERVA QUE SE ESTE SOLICITANDO 04 AÑOS, CUANDO EL ARTICULO 188 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO 344 ¿ 2018 ¿ EF, SE ESPECIFICA 02 AÑOS COMO DE JEFE DE PROYECTOS PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAP III Literal: B Página: 88

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIOS QUE RIGEN EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, considera que, por la complejidad y la tipología del proyecto, es necesario contar con profesionales de alta capacidad técnica, más aun cuando se trata de un jefe de proyecto, que debe de tener conocimientos y experiencia acumulada que garantice la calidad de la consultoría para la elaboración del expediente técnico, debiendo de cumplir los 4 años como experiencia. A su vez el artículo citado por el participante corresponde al mínimo de experiencia que debe de cumplir (188.2 RLCE). Por lo que no se acoge

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se acoge

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UNIFSLB/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "CREACION DEL COMPLEJO ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO EN LA SEDE ACADEMICA DE LA UNIFSLB, DEL DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" CUI N° 2430668 META 4 INFRAESTRUCTURA ACADEMICA Y ADM

Ruc/código :	10167869667	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	COBEÑAS BALLE MARIO JAVIER	Hora de envío :	21:18:28

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

EN LO REFERENTE AL PERSONAL CLAVE:

Especialista en Arquitectura

Especialista en Estructuras y,

Especialista en Instalaciones Sanitarias

SE LE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE LA EXPERIENCIA DE ESTE PERSONAL CLAVE TAMBIEN SEA EN ¿EDIFICACIONES EN GENERAL¿, YA QUE ASI DARIA LUGAR A LA PLURALIDAD DE POSTORES QUE ES LO QUE SE BUSCA EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAP III Literal: B Página: 88

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIOS QUE RIGEN EN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, considera que debe de prevalecer la experiencia específica concordante con el objeto de contratación, para el caso del especialista en arquitectura, especialista en estructuras y especialista en instalaciones sanitarias, por lo que existe normativas implementadas por el MINEDU, a través de normas técnicas incluidas en el Reglamento nacional de Edificaciones, el cual las instituciones educativas tienen parámetros específicos en su formulación y diseño de la infraestructura, y que profesionales que tienen experiencia en edificaciones en general, no sería un factor relevante para garantizar la calidad técnica para la consultoría de obra. Por tanto, prevalece lo que indica las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se acoge

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UNIFSLB/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "CREACION DEL COMPLEJO ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO EN LA SEDE ACADEMICA DE LA UNIFSLB, DEL DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" CUI N° 2430668 META 4 INFRAESTRUCTURA ACADEMICA Y ADM

Ruc/código :	10429323563	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	HUALLPA TAMARA JUNIOR VLADIMIR	Hora de envío :	21:29:08

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Estimados sres. del comité de selección en virtud del principio de libertad de concurrencia del art. 2 de la Ley de contrataciones del estado, solicito a uds. que se amplíe la definición de obras similares a lo siguiente: Elaboración de expedientes técnicos y/o Estudios definitivos de construcción, mejoramiento, ampliación, creación, instalación, rehabilitación o la combinación de estos en materia de edificaciones en general y de esta manera promover un proceso con una mayor pluralidad de postores, y ampliar la competencia libre y eficaz del proceso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 10 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria considera que debe de prevalecer la experiencia específica en la materia de la contratación, considerando la tipología y la dimensión del proyecto (educación), por lo que la experiencia del postor que obtenga la buena pro, debe de demostrar la calidad técnica y operativa para poder ejecutar la consultoría de obra mediante la elaboración del expediente técnico. Por tanto, no se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se acoge

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UNIFSLB/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "CREACION DEL COMPLEJO ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO EN LA SEDE ACADEMICA DE LA UNIFSLB, DEL DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" CUI N° 2430668 META 4 INFRAESTRUCTURA ACADEMICA Y ADM

Ruc/código :	10429323563	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	HUALLPA TAMARA JUNIOR VLADIMIR	Hora de envío :	21:29:08

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Estimados sres. del comité de selección, el perfil profesional del personal clave solicitado como Especialista en Data y Comunicaciones: es un Ingeniero de Sistemas y/o sistemas e informático y/o informático y/o electrónico y/o mecánico titulado y habilitado. Sin embargo, la experiencia solicitada debería ser Especialista en instalaciones de comunicaciones y/o telecomunicaciones y/o redes y/o data y/o cableado estructurado y/o sistemas contraincendios ya que estos si se consideran como perfil profesional del especialista solicitado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 10.1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, considera que el personal clave en este caso el especialista en DATA y Comunicación, debe tener experiencia específica, sin que esta sea restringida, permitiendo la pluralidad de postores, mas aun cuando la experiencia obtenida genera destreza en el profesional. Por lo que se acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifique las bases en el capítulo III numeral 3.2 requisitos de calificación acápite B.2 y en todo el extremo de su contenido, para el caso del personal clave especialista en DATA y Comunicaciones, debiendo de decir:

¿Especialista en instalaciones de comunicaciones y/o telecomunicaciones y/o redes y/o data y/o cableado estructurado y/o sistemas contraincendios¿